

Principales cambios para clubes



Aprobado por la Comisión Delegada el 13/07/2026



Aprobado por la Comunidad de Madrid mediante Orden 1465/2026, de 17 de julio.

1



Denominación de equipos (art. 6)

Todos los equipos de un club mantienen la misma denominación.
Novedad: si un club juega en varias sedes, podrá añadir de forma excepcional un elemento distintivo a uno o varios equipos, con aprobación previa de la FMA.

2



Ascenso de jugadores (art. 41)

Los jugadores ascendidos computan dentro del número máximo reglamentario del equipo al que ascienden.

3



Ascenso definitivo por uso reiterado (art. 41)

Si un jugador asciende 3 veces a un mismo equipo, pasará a considerarse miembro de ese equipo y ya no podrá volver a jugar con el de origen.

4



Incomparecencias de equipo (art. 44)

La eliminación del equipo pasa a producirse con 8 incomparecencias individuales no nominales acumuladas (antes, 10).

5



Sanción por incomparecencias injustificadas (art. 44)

Por cada 3 incomparecencias injustificadas de jugadores, el equipo perderá 3 puntos en la clasificación general (antes, 1 punto).



Otros cambios prácticos a tener en cuenta

Resumen visual para clubes • Temporada **2026/2027**



1



Efectos de la eliminación de un equipo (art. 44)

La eliminación de un equipo implica también la eliminación de todos los jugadores que figuren en su orden de fuerza.

2



Comunicación de resultados • Liga por Equipos (art. 47)

El resultado y el acta deben comunicarse a la FMA antes de las 12:00 del lunes siguiente al encuentro, o del primer día laborable si es festivo.

3



Comunicación de resultados • Rápidas por Equipos (art. 55)

También se adelanta el plazo a las 12:00 del lunes siguiente, o del primer día laborable si es festivo.

4



Ajustes técnicos del reglamento

Además de los cambios anteriores, el texto incorpora correcciones de referencias internas y pequeños ajustes de redacción.



Qué recomendamos a los clubes

- Revisar la denominación de los equipos si el club compite en varias sedes.
- Controlar el número de ascensos y el máximo reglamentario de jugadores por equipo.
- Evitar incomparecencias y comunicar resultados con mayor antelación.
- Consultar siempre el reglamento oficial ante cualquier duda interpretativa.

